BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 98 FECHA 26-julio-2011

CONTRATACION DIRECTA BNF CD Nº 30/2011 PARA LA LOCACION DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 del 23 de febrero del 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la locación de Cajas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 44/2011 de fecha 30 de junio de 2011 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma **MAXTON S.A.;** el Dictamen Nº 335 de fecha 20 de julio de 2011 de la Asesoría Legal; la nota A.I Nº 319 de fecha 6 de julio de 2011 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 44/2011 recomienda adjudicar a la firma **MAXTON S.A.,** la locación de Cajas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF CD Nº 30/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la particularidad de la prestación del servicio solicitado y que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación; por tanto y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 30/2011, convocada para la locación de Cajas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento de conformidad al informe C.E. Nº 44/2011 de fecha 30 de junio de 2011, del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar a la firma **MAXTON S.A.,** la locación de Cajas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de **G. 25.002.000.- (Guaraníes veinticinco millones dos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por el término de 2 (dos) años,** en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma **MAXTON S.A.,** conforme al **Anexo II** que consta de 7 (siete) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art.4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR [illegible] URBIETA ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DE ACTAS

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 98 FECHA 26-julio-2011

CONTRATACION DIRECTA BNF CD Nº 30/2011 PARA LA LOCACION DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art.5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, según el Contrato a ser suscripto.----------

Art.6º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CÉSAR L. FURIASSE ROLÓN
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 98 FECHA 26-julio-2011

CONTRATACION DIRECTA BNF CD Nº 30/2011 PARA LA LOCACION DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien, según ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por caja anual (IVA Incluido)	Precio Total por año (IVA Incluido)	Precio Total por 2 años (IVA Incluido)
					(En guaraníes)		
1	80161504 -007	Locación de Caja de Seguridad medida: alto x ancho x largo 30 cm x 30 cm x 60 cm	30 cm x 30 cm x 60 cm	3	4.167.000.-	12.501.000.-	25.002.000.-
PRECIO TOTAL: Guaraníes veinticinco millones dos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**25.002.000.-**

Es copia
CESAR L. [illegible] ROLON
Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES